INFORME CSU -SESIÓN 11 / 24 DE AGOSTO DE 2021
SESIÓN NO PRESENCIAL
(26 de agosto)

Nota: Este informe no reemplaza el acta definitiva, tampoco incluye un relato detallado de la participación de los asistentes.

Participantes:

Maximiliano Gómez, Viceministro de Educación, presidente CSU
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia
Fernando Sánchez Torres, representante de ex rectores.
Julio Castellanos, designado por el Presidente
Carlos Costa, designado por el Presidente
Verónica Botero F., designada por el Consejo Académico
Beatriz Martínez, elegida por las(os) profesoras(es)
Ronald Felipe Vargas, elegido por las(os) estudiantes

María Fernanda Lara Díaz, Secretaria General

Desarrollo:

I. ASUNTOS DE LA RECTORIA:

Se refiere al PLEI 2034 versión 1.0 aprobada por el CSU, menciona que va a socializarse en Claustros y Colegiaturas una vez se den las condiciones para realizarlos presencialmente. Igualmente, se refiere a la formulación del nuevo Plan Global de Desarrollo, PGD, 2022 – 2024 que debe enmarcarse en las directrices formuladas en el PLEI 1.0 con un enfoque de "intersedes" en donde la virtualidad tendrá un papel importante.

Entre otras apuestas que se incluirán en el próximo PGD están: la organización de los programas de posgrado por áreas del conocimiento separando el manejo económico de los programas de los asuntos netamente académicos. La formulación de un proyecto para modificar el Decreto 1279.

Indica que continuarán en el segundo semestre de 2021 las garantías académicas para los estudiantes de la UNAL expedidas a raíz de la pandemia por el SARS-COVID 19.

Por unanimidad se aprueba continuar con las garantías académicas para los estudiantes mientras dure la urgencia sanitaria. Se comisiona a la Vicerrectoría Académica para revisar la reglamentación sobre el otorgamiento de distinciones académicas para los estudiantes, como lo referente al número de créditos cursados para acceder a las mismas.

Presenta a consideración del Consejo aprobar una moción de reconocimiento a la profesora Carmen Alicia Martínez de Cardozo por la labor cumplida mientras asumió la secretaria general de la UNAL.

Por unanimidad se aprueba la moción de reconocimiento a la profesora Carmen Alicia Martínez de Cardozo.

La secretaria general, profesora María Fernanda Lara Díaz y el vicerrector general, profesor Pablo Abril presentan los criterios para un retorno seguro a todos los campus de la UNAL.

Se anexa la presentación.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA:

1. Consideración de un proyecto de Acuerdo, por el cual se modifica de manera transitoria el literal a) del artículo 1 de la Resolución 081 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

El profesor Mario Alberto Pérez, Director Nacional de Admisiones presenta a consideración del CSU el mecanismo proyectado para realizar la admisión de nuevos estudiantes para el primer semestre de 2022, el cual implica la modificación transitoria del literal a) del artículo 1 de la resolución mencionada. Nuevamente se utilizará el resultado del examen Saber 11 para la admisión a la Universidad. La modificación contempla rebajar en un punto el valor de la inscripción al examen de admisión, de cuatro pasa a tres.

En tiempo de pandemia, la universidad ha venido usando el examen Saber 11 para la admisión. Para hacerlo, la Dirección Nacional de Admisiones se basa en un modelo de equivalencia (https://admisiones.unal.edu.co/modelo-de-admision-2020-02/informe.html) propuesto por Álvaro Mauricio Montenegro Díaz, profesor del Departamento de Estadística de la Universidad Nacional de Colombia. El modelo ha demostrado que hay una alta correlación entre el modelo utilizado tradicionalmente y este último aplicado durante la pandemia, razón que se está analizando para evaluar hacia el futuro el proceso de admisión.

Por unanimidad se aprueba la modificación transitoria presentada.

2. Consideración de una solicitud de concepto favorable para los proyectos de infraestructura de la sede Bogotá “Centro de formación deportiva” y “Edificio de diagnóstico veterinario”.

El profesor José Ismael Peña, Vicerrector de la sede Bogotá, comparte los dos proyectos mencionados para conseguir la aprobación del CSU con el fin de ser presentados al Sistema General de Regalías, respaldados por la Administración Distrital e incluidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y articulados con el sector de educación. Se presentarán al OCAD Central en diciembre del presente año. El valor estimado de los dos proyectos asciende a $85.192.368.179. Compiten con otros 45 proyectos.

El edificio de Diagnóstico Veterinario tiene 5.000 m2, seis pisos y un valor estimado de $64.268.965.963. Los arquitectos diseñadores de este proyecto son Camilo Muñoz y Juan Bernardo Vera, seleccionados a “dedo”.

El Centro de Formación Deportiva, tiene 3.333 m2, cinco pisos y un valor estimado de $20.923.402.216, el diseñador del proyecto es el profesor Camilo Avellaneda, seleccionado a “dedo”

La representación profesoral pregunta sobre la construcción del bloque de arquitectura que, por decisión del ex Vicerrector de la Sede, profesor Jaime Franky, se excluyó de la construcción del

complejo para la Facultad de Artes constituido por tres bloques. La Rectora aclara que estará incluido en el Plan Global de Desarrollo 2022-2024 que está en proceso de formulación.

Igualmente, la representante profesoral pregunta sobre el edificio de doctorado para las facultades de Ciencias Económicas y Políticas, diseñado por la firma de arquitectura de Steven Hall y contratado en dólares, proyecto que tuvo muchísimas dificultades y un proceso de varios años, pregunta ¿si esa inversión tan grande definitivamente se perdió y si pasará algo por ese detrimento patrimonial? El Vicerrector señala que el contrato finalmente se liquidó y deja pendiente cualquier aclaración sobre el futuro del mismo.

Por cinco votos a favor y dos abstenciones de los representantes profesoral y estudiantil, se aprueba la presentación de estos proyectos al OCAD Centro para su financiación.

3. Presentación para aprobación Plan de Fomento a la Calidad 2021.

El profesor Carlos Alberto Garzón, Director Nacional de Planeación y Estadística, presenta el Plan de Fomento a la Calidad 2021. El Plan considera la adquisición de dos equipos robustos para investigación de alta calidad por un valor aproximado a $6.000 milllones. Se dejan $1.800 para apalancar la compra de equipos en 2022. Los equipos son para la sede Bogotá

1. Microscopio Electrónico, modelo AMBER GMH.
2. Planta de Extracción de CO2 supercrítico.

Por unanimidad se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2021

4. Consideración del Informe de las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2021 con corte a 31 de mayo.

El profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo presenta este informe indicando que la modificación más importante corresponde a la adición de $25 mil novecientos millones para gastos de funcionamiento hecha por el Ministerio de Educación en el marco del Acuerdo de la Mesa de Diálogo suscrito el 14 de diciembre de 2018.

La representación profesoral recuerda que en el presupuesto aprobado a finales de 2020 se identificó un déficit presupuestal de funcionamiento de cinco mil millones de pesos, aproximadamente, deja constancia del cumplimiento del Ministerio de Educación con lo pactado en el Acuerdo de la Mesa de Diálogo, a diferencia del incumplimiento de la Dirección de la UNAL con lo suscrito en el artículo 18 de ese acuerdo relacionado con el programa de “Formalización Docente”.

La representación profesoral solicita al Gerente presentar la ejecución presupuestal de;

1. Fondo de Emergencia aprobado el año anterior por este CSU.
2. Ejecución presupuestal de las estampillas aprobadas para las diferentes sedes de la UNAL: Bogotá, Manizales, Palmira, De La Paz, Caribe, incluyendo la estampilla pro Universidad Nacional y otras universidades públicas.
3. Proyectos financiados con regalías, y
4. Ahorros y destinación de los mismos por la aplicación de la política de austeridad.

La Gerencia se compromete a presentar las ejecuciones presupuestales enunciadas.

5. Consideración de dos proyectos de acuerdo de modificación de la planta de Personal Administrativo: -Modificación de planta Sede Amazonia -Modificación planta Dirección Nacional de Bienestar.

El Vicerrector General, profesor Pablo Abril y el Doctor Marlon Rojas Luna, Director Nacional de Personal Académico y Administrativo presentan las directrices de las modificaciones de planta y las funciones que realizarán las personas que ocuparan los nuevos cargos.

La representación Profesoral solicita tener en cuenta para las próximas modificaciones de planta:

1. Organigramas de la planta administrativa de las unidades en donde se realizarían cambios de la misma con el fin de evaluar su composición.
2. Que las convocatorias se formulen con enfoque de género; así como están formuladas pareciera que los cargos deben ser ocupados por hombres.

Por unanimidad se aprueban las modificaciones de planta en la Sede Amazonía y Bienestar Nacional.

6. Consideración de una solicitud de autorización para trasladar recursos de funcionamiento a inversión para la construcción de la etapa 1 de la fase de 2 de la infraestructura de la sede de La Paz para completar los recursos de Pactos Territoriales.

La profesora Marcela Camacho Navarro, Vicerrectora sede de La Paz presenta el escenario actual para acceder a los recursos de Pactos Territoriales por valor de $80.000 millones de pesos para construir la primera fase de la segunda fase de las obras infraestructura de la sede, $56.000 millones ya están aprobados por Planeación Nacional y los $24.000 millones restantes estarían a cargo de la Gobernación del Cesar.

Desafortunadamente," o mejor afortunadamente", el Gobernador del Cesar Luis Alberto Monsalve Gnecco se encuentra en detención domiciliaria y no puede certificar la destinación de los $24.000 millones para apalancar la construcción de infraestructura de la sede. Es importante recordar que el Gobernador Monsalve Gnecco, en su primer periodo como gobernador del Cesar, 2012 – 2015, contrató la construcción de la primera fase y seleccionó el constructor de la misma dando lugar a investigaciones por presuntos malos manejos de los recursos provenientes de regalías, desafortunadamente la UNAL también se vio involucrada en estas irregularidades.

Para subsanar la situación, la Vicerrectora de la Sede solicita se autorice el traslado de recursos de la sede correspondientes a funcionamiento a inversión para cubrir los $24.000 millones de pesos y así asegurar la construcción de la fase 1 de la etapa 2 de la infraestructura de la Sede de la Paz. Esta autorización respaldaría la financiación de parte de Pactos Territoriales.

Por unanimidad El CSU aprueba el traslado solicitado y el respaldo ante Pactos Territoriales.

7. **Presentación de los informes de gestión año 2020 del Vicerrector y Decanos de la Sede Bogotá.**

El profesor José Ismael Peña Reyes, Vicerrector de la sede Bogotá, informa que el profesor Jaime Franky, exVicerrector de la Sede haría la presentación del informe de gestión 2020 pues el asumió la vicerrectoría a partir del 01 de agosto.

La representación profesoral deja constancia que el informe presentado no corresponde a una ejecución académica, solo de obras de infraestructura. No se informó nada sobre avances académicos, situación de los docentes y estudiantes, ampliación de cobertura, entre otros asuntos de esta índole.

BEATRIZ MARTÍNEZ
Representante Profesoral ante el CSU